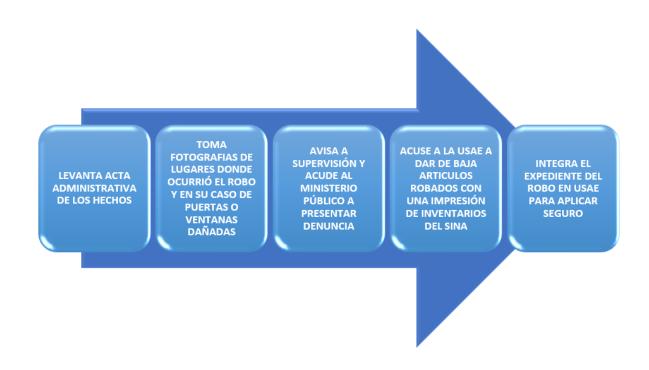


PROCEDIMIENTOS ANTE SINIESTROS

Los accidentes, robos y desastres naturales pueden suceder en el ámbito de responsabilidad de los centros de trabajo educativos, por lo que es necesario conocer el procedimiento para recuperar los bienes afectados. Los Centros de Trabajo cuentan con cobertura en caso de:



SINIESTROS ROBO



SINIESTROS DESASTRE NATURAL

HACE REFERENCIA A LAS PÉRDIDAS MATERIALES Y HUMANAS OCASIONADAS POR FENÓMENOS NATURALES COMO LOS TERREMOTOS, INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS DE TIERRA.



SINIESTROS RUPTURA CRISTALES



RESPONSABILIDAD CIVIL

Es la obligación de reparar, a través de una compensación monetaria, un daño que se ha provocado a otra persona cuando el accidente ha sido ocasionado por negligencia del plantel.

